

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 004	4 201	3 0025	4 00
Proceso	Ordinario			
Demandante	Gloria de la Cruz Agudelo Escobar			
Demandado	Herederos	determinado e		
	indeterminados	de	Rosa	Antonia
	Espinosa Arango			
Decisión	Requiere			

Se pone en conocimiento para los fines pertinentes, nota devolutiva, emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en la cual indica que no se ha realizado el pago por conceptos de derecho de registro y por el embargo que se solicita levantar, lo anterior en relación con la matricula inmobiliaria Nro. 001-254279.

Así las cosas, re quiere a la parte interesada para que proceda a realizar el pago ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Notifiquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d52f21f11971959329edf3cbfa1e6f919c2cdc0a4f36f5ed8adf9b1c5a529250 Documento generado en 14/03/2022 10:46:48 PM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica